

Modelo de proposición: Se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de agosto de 1961.

Oviedo, 28 de agosto de 1961.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—7.110.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes para personal al servicio de esta Corporación.

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de cuatro días de exposición al público (según el artículo 312 de la Ley de Régimen Local) de los pliegos de condiciones para la adquisición mediante concurso de uniformes para personal al servicio de esta Corporación, a continuación se expresan las características más destacadas del mismo:

Objeto: Comprende este concurso el suministro de 419 uniformes, 76 capotes, 100 saharianas y 13 trajes de paisano destinados a funcionarios del Cuerpo de Arbitrios y Policía Municipal.

Tipo: Para los uniformes destinados al Cuerpo de Arbitrios, en número de 259, se cifra un tipo de 1.500 pesetas por uniforme gris y 1.000 pesetas para otros de pana.

Respecto a los uniformes y trajes de paisano para la Policía Municipal el tipo será de 1.800 pesetas, 1.500 pesetas para los capotes y 500 pesetas para las saharianas.

Garantía provisional: 21.572,50 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la propuesta.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de dos pesetas.

Exposición de pliegos de condiciones y presentación de propuestas: Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en la Sección Central de la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas y media de este último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo para la admisión de propuestas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio para la adquisición de uniformes destinados a personal del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, habiendo hecho el depósito correspondiente se comprometo a efectuar el suministro en la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.

Se acompañan las muestras oportunas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declaro bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Casas Consistoriales de Bilbao, 30 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.582.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra por la que se anuncia subasta de maderas.

En el veintinueve día hábil, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento las subastas siguientes:

A la hora de las once, la de 509 hayas, de ellas 19 leñosas, con 441 metros cúbicos de madera y 70 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte Monteagudo, sitio La Dehesa; tasada en 620.900 pesetas, tipo índice de 776.125 pesetas.

A la hora de las doce, la de 1.080 hayas, de ellas 20 leñosas, con 759 metros cúbicos de madera y 130 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte Las Zarras; tasada en 841.400 pesetas, tipo índice de 1.051.750 pesetas.

Pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con las subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Alcalde, Gregorio Alarcía.—3.595.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la construcción de 16 viviendas subvencionadas.

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de la construcción de 16 viviendas subvencionadas, acogidas al Decreto de 24 de enero de 1958 y Orden de 1 de febrero del mismo año, bajo el tipo de licitación de un millón cuatrocientas cuarenta y dos mil trescientas quince pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.442.315,52 pesetas), a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos y demás documentos que integran este expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina de todos los días laborables.

El plazo para la realización de las obras será de nueve meses contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 de la adjudicación.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, comenzando el cómputo del plazo a partir del anuncio posteriormente publicado.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días expresado en el párrafo anterior.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día que corresponda conforme a lo establecido anteriormente.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesion, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de 16 viviendas subvencionadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, declaración jurada de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y carnet de responsabilidad civil como Empresa.

San Martín de Valdeiglesias, 24 de agosto de 1961.—El Alcalde.—3.558

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se indican en el monte Pinar Grande, de la pertenencia de Soria y su tierra, correspondientes al año forestal 1961-62, bajo los tipos de tasación que se indican:

1.º Aprovechamiento de 7.494 pinos, que cubican sin corteza 994 metros cúbicos de madera y 300 de leñas de copa, en la Sección 1.-C-V, bajo el tipo de tasación de 716.986 pesetas.

2.º Aprovechamiento de 12.209 pinos, que cubican sin corteza 1.903 metros cúbicos de madera y 683 de leñas de copa, en la Sección 1.-D-V, bajo el tipo de tasación de 1.478.326 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 11.983 pinos, que cubican sin corteza 1.959 metros cúbicos de madera y 277 de leñas de copa, en la Sección 3.-A-III, bajo el tipo de tasación de 1.692.568 pesetas.

4.º Aprovechamiento de 5.714 pinos, que cubican sin corteza 1.204 metros cúbicos de madera y 472 de leñas de copa, en la Sección 3.-C-I, bajo el tipo de tasación de 1.044.124 pesetas.

5.º Aprovechamiento de 3.840 pinos, que cubican sin corteza 767 metros cúbicos de madera y 274 de leñas de copa, en la Sección 3.-C-IV, bajo el tipo de tasación de 675.008 pesetas.

6.º Aprovechamiento de 4.331 pinos, que cubican sin corteza 879 metros cúbicos de madera y 348 de leñas de copa, en la Sección 3.-D-III, bajo el tipo de tasación de 782.177 pesetas.

7.º Aprovechamiento de 7.635 pinos, que cubican sin corteza 1.654 metros cúbicos de madera y 596 de leñas de copa, en la Sección 4.-A-V, bajo el tipo de tasación de 1.472.532 pesetas.